Epoca 2.ª—Año XX | Soria 6 de Mayo de 1922 | Núm. 1050

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........ 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

SINTOMATICO

El Gobierno ha anulado las subvenciones que había concedido a varias pueblos para construir locales escolares porque esos pueblos *progresivos* no han llevado a cabo las obras en el plazo que el precepto legal señala.

¡Vaya con los pueblecitos adelantados!

¡Olé por los españoles cultos de esas *kabilas!* La verdad es que debemos felicitarnos de vivir en un pais tan amante de la cultura. Debemos felicitarnos y felicitar efusivamente a esos dignísimos ciudadanos que no quieren escuelas, porque estan hartos de instrucción y quieren vivir sin medios que les den suficiencia intelectual que para nada necesitan.

¿Verdad, apreciables igorrotes?

Bien puede ocurrir que esos poblados-aduares hayan dejado pasar bonitamente el tiempo para no percibir la subvención del Estado; y de ese modo no pasar por la vergüenza que pasó un pueblo importante de Andalucía. Concedió el Estado veinte mil duretes para construir unas escuelas y... efectivamente, construyeron una magnífica escuela *venusina monipodesca jorgística*.

En vez de escuelas de instrucción primaria, establecieron en el edificio un casino con *cabaret*, ruleta, treinta y cuarenta y demás *adminículos de educación*. La escuela... buena gracias a Dios.

Las clases continuan dándose en un local infecto y destartalado. ¿Qué te parece, entusiasta maestro con fé y con redaños para proseguir tu labor de formación de hombres?

No me arguya que esto no es lo general; que la pasividad y la indiferencia, el abandono y desidia no son de todos los pueblos; que hay poblaciones que tienen amor por la educación y que ponen de su parte cuanto les es dable y factible para el progreso cultural.

Todo esto lo sé de sobras. ¡Aviados estariamos, amado Teótimo, si todo España fuese de la calidad de ese pueblo de María Santísima o de esos otros que han renunciado tácitamente a la subvención para construir escuelas!

Pero no me negarás, amigo lector, que el hecho de esa renuncia es un síntoma de suma significación. Esos pueblos modelo de adhesión al culto del saber, pauta de pueblos amantes de la instrucción, norma de devotos por la pública educación, espejo de pueblos progresivos, constituyen, no me lo negueis, la gloria ¡ni marcesible de la civilizacion y de la cultura; son como el vivo y palpitante ejemple de magna sabiduria. Asi y solo asi se hace patria; asi y solo asi se *pogresa*; asi y solo asi se ofrece al mundo la más fehaciente prueba de adelanto cultural; así y solo asi se lleva a feliz realidad el gran pensamiento de Cicerón: «¿Qué servicio mejor ni más grande podemos prestar a la República que el instruir y formar a la juventud?...»

Claro es que lo de Cicerón y la renuncia a las pesetas de la subvención de esos

pueblos, tiene una relación muy vaga, al parecer; pero llegando al fondo del asunto, a la misma entraña, el pensamiento del sabio romano se enlaza a la manera de proceder de los carísimos pueblerinos que no quieren pesetas para escuelas. Porque, es natural, como el más grande servicio que a un Estado puede prestarse es e instruir y educar a sus ciudadanos, los renunciadores a esa subvención entienden que para ello hacen falta edificios porque la enseñanza puede darse perfectamente al aire libre.

¿No es esto, estimables *rusorianos*? Los buenos locales y los bellos edificios para otros casos de más fuste que la enseñanza. Las pesetas para otra cosa de más valor moral. Y como decía en cierta ocasión el sabihondo caciquillo de Machacalauva de Abajo: «Se quejan los maistros de que las escuelas son malas y feuchas. ¡Que repaño! Pa lo que es el borrico bastante es la albarda».

Y este es nuestro querido país: ajeno siempre a todo impulso cívico, envuelto en todos los prejuicios, *arrimado a la cola* y desempeñando en el mundo culto el papel de partiquino... No me digan ustedes que apunto vaciedades, alegando que *eso* no es lo general.

Lo sé hasta por encima del cuero cabelludo y convencido estoy como el que más, pero no me nieguen ustedes que esa renuncia implicita a la subvención es un sintoma de que el pueblo soberano sigue dejándose gobernar por políticos de tres al cuarto.

No otra cosa supone no querer el mejoramiento de la enseñanza pública.

SAMUEL DE MARSAN

En defensa propia

«El Imparcial». periódico de primera fila, suele, genoroso y comprensivo, romper de vez en cuando alguna lanza en favor del magisterio primario.

Con el título «Maestros, a 4'50 pesetas» en cabeza su artículo de fondo del día 23 del pasado.

Es una acusación vibrante y clara en la que de modo sintélico quedan concretadas nuestras justísimas quejas.

La desconsideración en que el Estado nos tiene frente a otros organismos; la ausencia de alumnos de las Normales y los maestros de las escuelas como consecuencia lógica de tal desconsideración, la imposibilidad de convertir en apóstoles y redentores a maestros míseramente retribuídos, la ineficacia de la escuela por falta de la debida protección que el Estado está obligado a dispensarla, en una palabra, todos cuantos defectos capitales impiden a la enseñanza su máximo provecho y que han constituido el acervo de nuestras peticiónes y nuestro clamor nominal, han sido en su editorial diáfanamente reflejados.

Bien podemos decir: «el que quiera que oiga».

Los maestros no podemos menos de agradecer a «El Imparcial» ese noble gesto de defensa hacia una clase tan injustamente menospreciada.

Tal es la razón y certeza de nuestro malestar y pretérición que hasta la gran prensa periódica tiene que hacerse eco de nuestras cuitas y abogada de nuestra causa.

Ella viene a ratificarnos en la vivísima convicción, repetidamente expuesta, de que el Estado, faltando a un elemental sentido no ya de consciente interés patrio, sino hasta human tario, es el culpable de que la escuela y el maestro no sean lo que deben ser, lo que anhelan ser como instrumento básico de civilización.

El último bracero no gana hoy menos de cinco pesetas, y, sin embargo hay millares de maestros que no palan de cuatro pesetas y media.

Con ésto está dicho todo.

¿Podemos, pues, ufanarnos de haber adelantado un paso desde aquellos calamitosos tiempos en que el *folk lare* español creó la frase: Tiene más hambre que un maestro de escuela?

Nuestra leyenda trágica persiste como dije hace algún tiempo en estas mismas columnas no hay salvación para nosotros.

No quiero terminar estas líneas sin exponer a modo de corolario algunas observaciones deducidas del artículo del periódico citado.

Decimos que la propaganda hecha en los periódicos profesionales no tiene gran eficacia porque es predicar a convencidos.

Sin embargo, es tal nuestra apatía y nuestra humillante resignación que no se puede prescindir de ella si queremos encender en nuestros corazones atrofiados y gregarios una chispa de inquietud y de noble ambición; pero paralela a esta labor y con mayor intensidad ha de procurarse una propaganda activa en los grandes diarios, conse-

guir de ellos que hagan campaña a nuestro favor.

Es el medio más eficaz de llegar al pueblo —descontada, claro está, la labor escolar— de interesar a las gentes; de captarse la voluntad pública, para que ésta exija y logre del Estado lo que de justicia se nos debe.

Yo soy de la opinión de los que sostienen que mejor que diario de la propiedad del magisterio, es hacer propaganda en tres o cuatro rotativos de mayor circulación.

Las asociaciones con sus recursos económicos y autoridad como organismos colectivos y los maesrtos con facultades periodísticas e influencia en las redacciones de esos grandes diarios no deben perder cuántas ocasiones se les ofrezca para laborar en defensa de la clase que es la suya propia.

Ya que con tan pocos recursos contamos para hacer valer nuestros derechos, no perdamos de vista el de la publicidad en los grandes diarios, moderna arma incruenta de combate de positiva eficacia.

Severiano Campo.

Abrí 1922 y Laina.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR

La Junta nacional organizadora del homenaje que, con motivo de su jubilación, se prepara al Catedrático de la Universidad Central D. Santiago Ramón y Cajal, se ha dirigido a este Departamento solicitando su cooperación para que en todas las escuelas graduadas se haga figurar una reproducción fotográfica, con un autógrafo, del insigne Maestro.

Como este propósito tiene por fin una obra interesante de cultura y un rendido homenaje de admiración al insigne Cajal, que ha consagrado su vida entera al trabajo docente con tanta gloria para España, esta Dirección general, secundando aquella iniciativa y teniendo en cuenta lo acordado por el señor Subsecretario de este Departamento con fecha 18 del actual, ha resuelto interesar de V. S. que dé conocimiento de aquella disposición, inserta en el *Boletín oficial* de este Ministerio, a todos los señores Maestros directores de las escuelas graduadas de esa provincia, significándole que esta Dirección general interesa de su celo por toda obra de cultura la adquisición de aquella reproducción fotográfica con el autógrafo del sabio Catedrático para que sea colocada en el local de la escuela como ejemplo elocuente que ofrecer a la contemplacion de los escolares, a cuyo fin quedan autorizados los señores Maestros para incluir en sus cuentas de material los gastos de estas adquisiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1922.—El Director general, *Enriquez.*

Concurso general de traslado.

Relación de las Escuelas que se adjudican en esta primera parte de la propuesta, en la Gaceta.

Maestras.

Córdoba.—Cabra. Auxiliaria párvulos, Señora Vega, 3.116, y Montoro, Auxiliaría desdoblada número 1, Sra. Gómez, 2.018.

Coruña.—Cée, unitaria, Sra. Pueyo, 3.226, y Corcubión, unitaria, Sra Pita, 3,225.

Gerona.—Castelló de Ampirias, Sra. Gres, 2.137, Palatrugell, unitaria, Sra. Turmo, 3.011.

Granada.—Montefrío, Sra. Dihort, 2.697.

Guipúzcoa.—Anzuola, Sra Mendiola, 794; Eíbar, Sra. Bruna, 3.048; Elgóibar, Sra. Barber, 2.305; Fuenterrabía, Sra. Tambo, 2.304 Hernani, Sra. Amestoy, 2.220, y San Sebastián; Sra. Echenique, 1.414.

Huelva.—Escacena del Campo, Sra Arellano 1.040, y San Juan del Puerto.Sra Pérez, 2.577.

Huesca.—Barbastro, unitaria, Sra. Ferrando, 2.178, y Barbastro, unitaria, Sra. Abad, 2.657.

Jaen.—Arquillos, unitaria, Sra. Periáñez, 2.942, Baeza, unitaria, número 2, Sra. Narváez, 1.080; Jaen, Sección graduada número 2, Señora. Montesinos, 2956; Quesada, unitaria número 1, Sra. Martín, 1.324; Torre del Campo, número 1, Sra. Páez, 2.386, y Torredonjimeno, número 3, Sra. Clavo, 1.569.

Lérida,—Alcarraz, unitaria pávulos, Señora Blanco, 3.356 y Portell, unitaria párvulos, Señora González, 3.265.

Logroño.—Arnedo, unitaria número 1, Señora Navarro, 3.028; Calahorra, unitaria número 3, Sra. Arenzana, 2.3 9; Calahorra, Auxiliaría párvulos, Sra. González, 1.852, y Haro, Sección graduada, Sra. Basquets, 3.171.

Lugo.—Lugo, Auxiliaría, Sra. Balsa, 1.933.

Madrid.—(Capital) Madrid, graduada. Príncipe de Vergara, 61, Sra. Villén, 191, y Madrid, desdoblada; Sra. Sánchez Doblas, 153.

Madrid.—(provincia) Cadel o de los Vidrios, Segunda Sección graduada, Sra. Ramos, 3.256; Colmenar de Oreja, segunda unitaria, Sra. López Peces, 792; Chinchón, segunda unitaria, Sra. Forés, 1.480; Valdemoro, Sra. Colado, 258, y Villa del Prado, segunda unitaria, Sra, Fernández, 1.396.

Málaga.—Málaga Santa Cri tiana, 17, Señora Reclo. 517; Alameda, distrito número 1, unitaria, Sra. Orduña, 3.260; Estepona, distrit segunda, unitaria, Sra. Vall jo, 1.774, y Vélez-Málaga, Auxi iaría párvulos desdoblada, Señora Miez, 1.015

Murcia.—Lorca, unitaria, Sra. Lazo, 2 324; Lorca, Auxiliarí párvulos, Sra, Bonora, 3 351; La Unión, unitaria, Sra. Fernández, 3.317, y Yecla, Secciún grad ada, Sra. Vaca, 599.

Oviedo.—La Felguera (Langreo), Sra. Martínez 2.973 y Muros de Nalón (Capital), señora Laruelo, 2.188.

Pontevedra.—Randuf (Tuy), unit ria, Señora Freire 2 942, y Redondela, Sección primera graduada, Sra. Paster, 753.

Salamanca.—Palencia de Negrilla, uni aria, Sra, Polo, 2.797, y Peñaranda de Bracamonte. Auxi iaría párvulos, Sra. Madruga, 1 095.

Sevilla.—La Campana, Sra. Velasco, 1.362. Carmona, Auxiliaría, Sra. Alvarez, 2 539; Constantina, Sra Naranjo, 3 110; Guadalcanal; párvulos, Sra Sánchez Santos, 3.297; Lebrija, Aux liaría, Sra. Arriaza; 2.969; Lora del Rio, Sra, O iz, 3.293; Marchena, Sra. Meza, 1.217; Utrera, Auxi iaría, S a; García Sánchez 2.238, Utrera, Auxiliaría, Sra. Hormigo, 2.769; y Utrera, Auxiliaría párvulss, Sra. Ortiz, 1.034,

Tarragona.—Falset Sra. Llorens, 3.006 y Roquetas, Sra Rosiñol 3.041.

Toledo.—Almorox Sección graduada, Señora Galiana, 2.317; Bargas, unitaria número 2, Sra. C lora lo, 2.643; Carmena, uni aria, Señora Hernand , 2.250; Huerta de Valdecarábanos, Sra. Atienza, 2.650; Morejón, Sra. Miguel, 2.659; Quintanar de la Orden, Sra. Martínez, 2.175 y Villaluenga, Sra. García Dómine, 480.

Valencia.—Alcira, de doblada párvulos, Mendizábal, número 11, Sra. Mompaler, 1.2 3; Alquiet, u itaria, Sra. Barco, 1 249; Cullera, unitaria párvul s, Acequia. Sra. Grau. 1.761; Cullera, u itaria, San Sebastián, Sra. Rupérez, 1.604; Chiva, párvulos, Sra. Gómez Arués, 381; Eng era, unitaria, Sra. Aparicio, 2.754; Jaraco, unitaria, Sra. Roig, 2,406; Játiva, desdoblada, A, Mayoral, número 1, Sra. García Alvarez, 1.037; Onteniente, párvulos, Moyano, 49, Sra. Benavent, 2.843. Piles, unitaria, Señora Colchá, 923; Puzol, unitaria, Srá. Be'uda, 1.439, Sella, uni aria, Sra. Valor, 894, y Sueca, desdoblada, Plaza Contitucion, 11, Sra. Vives, 1.241.

Valladolid.—Medina del Campo, Auxiliaría primer distrito, Sra. Permuy, 2. 604.

Vizcaya.—Baracaldo, San Vicente, número 3, Sra. Rosellón, 787; Deusto, San Pedro, Sección graduada, número 1, y graduada, número 3, Sra. Alonso, 1.145, y Elorrio, unitaria, número 2, Sra. Ercilla 2.336.

Zamora.—Benavente, Auxiliaría pá vulos, Sra. C rara, 1.289; Fuentesaúco, Escuela número 1, Sra. Sánchez Hernández, 2.876; Manganeses, de Lampreana. Sra. Luenga 1.392; Villalpando, Escuela número 2. Sra. Gómez, 2.403 y Toro, Escuela número 3, Sra. Cordovilla, 1.343.

Zaragoza.—Escatrón, Auxiliaría párvulos Sra. Lázaro, 2 733.

Baleares.—Campos del Puerto, Sra. Torrembo, 2.833, y Establiment, Palma, unitaria, señora Davín, 2.197.

Canarias.—Laguna, Sección graduada(casco), Sra. Cano, 1.405, y Santa Cruz de Tenerife, Sra. Meliano, 1,043.

* * *

Maestros.

Jaen.—Lopera, unitaria núm.2, Sr Valcárcel, 1.367; Martos, auxiliaría desdoblada, numero 2, Sr. Contreras, 2.359; Torredonjimeno, unitaria núm. 2, Sr. Gascón, 1.202, y Torredonjimeno, unitaria núm.3, señor E. Pérez, 1.263.

León.—Villafranca del Bierzo, Marquínez, 1. 881, y Villafranca del Bierzo, Sr, Rey Casado, 3.036.

Lerida.—Bellpuig, sección graduada, Sr. Vilagru, 2.804; Liñola, sección graduada señor Jiménez. 2.297, y Portell, unitaria, Señor Jimeno, 2.381.

Logroño.—Cerbera del Río Alhama, Barrio S. Gil, Sr, Vazquez, 3 103; Haro, sección graduada, Sr. Monero, 2.442: Logroño, sección graduada, Sr. Pascual, 869, y Santo Domingo de la Calzada, Sr, Terreros, número 2.937.

Lugo.—Lugo sección graduada, Sr. Ramos, 1.612, y Monforte de Lemus, unitaria desdoblada, Sr. Fuente, 2.636.

Madrid (Capital).— Madrid, sección graduada núm. 7 Principe de Vergara, 61, señor Escalante, 155, y Madrid, sección graduada núm. 8, Bailén, 28, Sr. L. Hidalgo, 45.

Madrid (Provincia).—Aranjuez, 1.ª sección graduada, Hospicio Madrid, Sr Pedia, 1.090; Aranjuez, 2.ª íd íd íd., Sr. Carnero, 1.106; Aranjuez, 5.ª, íd. íd. íd., Sr. Sánchez. 1.129; Aranjuez, 7.ª, íd. íd. íd., Sr. Mateo, 1.212; Aranjuez, 9.ª íd. íd. íd., señor Fernandéz, 1.214; Aranjuez, 10.ª íd. ídem. íd., Sr. Cacharro, 1.232; Aranjuez, 11.ª, íd. íd. íd., Sr. Esteban, 1.325; Aranjuez, 13.ª, íd. íd. íd., Sr. Ruez, 1.734; Aranjuez, 14.ª, íd. íd. íd., Sr. Sote, 907; Cadalso de los Vidrios, 1.ª, sección graduada, Sr. Lasheras, 2.772; Cadalso de los Vidrios, 2.ª sección graduada, señor Sancho, 2.989; Perales de Tajuña, señor López López, 2.464; Pozuelo de Alarcón, unitaria, barrio Estación, Sr. Gutiérrez, 628; Villa del Prado unitaria 1.ª, señor Martinez, 2.730, y Valdemoro. unitaria, Sr. Vázquez, 1 783.

Malaga.—Estepona, distrito 2.°, Sr. Jusisto, 2.032; Melilla, barrio del Pueblo, Sr Mendoza, 8.059; Nerja, distrito 2.°, Sr Herrera 3.097, y Vélez-Malaga, distrito 3.°, Sr. C. Lara, 1.094.

Murcia.—Archena, sección graduada, señor Otero, 2.824; Cieza, sección graduada, Sr. Rubio, 2.416; Lorca, unitaria, Sr. Benedicto, 2.436; Yecla, unitaria, Sr. Alihert; La Unión, unitaria, Sr. Hernández, 3.031.

Orense.—Orense sección graduada, Sr. Domingo Nadal, 1.180.

Oviedo.—Oviedo, sección graduada aneja a la Normal, Sr. P. Garaña, 793, y Tremañes (Gijón), Sr. Quirós, 3.025.

Palencia.—Paredes de Nava, Sr. Rodrígez, 2.497.

Pontevedra.—Pontevedra, sección graduaada núm 2, Sr. Pueyo. 1.165; Túy. unitaria, Sr. Gutiérrez, 2.433, y Valladares (Lavadores), Sr. Fraia, 2.910.

Salamanca.—Peñaranda de Bracamonte, Sr. Glalego, 2.407

Santander.—Santander, unitaria, Sr. Vila, 1.072; Santander, graduada Sr. Aja. 1.299, y Santander, graduada Sr. Campo, 2.665.

Sevilla.—La Algaba, auxiliaria, Sr. Vélez, 1.043; Baldolatosa, Sr. Aguilar, 1.369; Pilas, auxiliaría desdoblada, Sr. Salinas, 455; Villanueva del Río, Sr. Salazar, 2.675; Valencina, Sr. Tijeras, 881, y Viso del Alcor, señor Vallejo, 369.

Tarragona.—Amposta, Sr. Sotelo, 2 984; bis; Tarragona, plaza de Prim, Sr. Ribera, 1.023; Tarragona, plaza de los Astilleros, señor Dolz, 822, y Valls, núm. 2, Sr. Sabaté, 2.377.

Teruel.—Albalate del Arzobispo, unitaria número 2, Sr. Cebollada, 2.043.

Toledo.—Bargas, Sr. Alonso, 1.909; Calera, unitaria, distrito de Criente, Sr. Luengo, 689; La Guardia unitaria, Sr. Rodriguéz, 1. 825; Ocaña, unitaria 2.° distrito Sr. Romo, 2.572. y Villaluenga, Sr. López, 2.564.

Valencia.—Alberique, unitaria, Sr. Ferradiz, número 2 029; Alboraya, unitaria, señor Dolz, 1 286; Cuart de Poblet, unitaria señor Bordas, 931; Enguera, dedoblada, señor Canet, 823; Guadaznar, unitaria, señor Carretero, 2.848; Manuel, unitaria, Sr. Catalá, 2.435; Picaña, unitaria, señor Pascual, 1.531, Picanset, unitaria. Sr. Alius, 1.861; Puzol, unitaria, señor Martín, 2.448; Sagunto, señor Casaña, número 1.578; Valencia (camino Barcelona), Sr. Gomis, 278, y Ualencia rural partido Cinedo), Sr. Crespo, 1 352.

Valladolid.—Castromuño, Sr. Herrero, 2. 379; La Seca primerdi strito, Sr. Díaz, 2.872.

Vizcaya,—Barcaldo (Retuerto), Sr. Arregui, número 1.859; Bilbao (Zorroza), Sr. Meseguer, 1 564; Deusto, (La Riveza), Sr. Barceló, 530. y Portugalete, unitaria núm, 1, Sr. Maezonares, 1.489.

Zamora.—Toro, sección graduada, Sr. Ferrero, número 1.448,

Zaragoza.—Ateca, Sr. Royo, 2.935; Cariñena, unitaria núm 1, Sr. Laguna, 248, y Caspe, Sr. Cortes, 2.049.

Baleares -Beni-alen, unitaria num. 2, señor Vives, 1.930; La Puebla Sr. Caldés, 2.387, y Santa María, núm. 1, Sr. Obrador, 1.444.

Canarias.—Laguna, Auxiliaría desdoblada (casco Orotaba), Sr. Melián, 1.420; Orotava, distrito de la Concepción, Sr. Delgado, 2.869; Santa Cruz de Tenerife, Asilos, señor Darcas, 573, y Santa Cruz de Tenerife, sección graduada, Sr. Gircía Sánchez, 1.312.

Gran Canaria.—Guía, Auxiliaría. Sr. Valenzuela, 1.345.

He aquí, lector, una pequeña reprodución de la cubierta, a dos colores, de la bella novela moderna del Maestro Español.

He aquí, lector, la cubierta de ramas de espinas que siguen a lo largo de la vida de nuestro Educador hispánico, abandonado por todos los Gobiernos centrales.

La cubierta de ramas de espinas entre las que florecen solamente algunas rosas.

Novela fuerte y real, novela vivida, sufrida, toda ella por nuestros pacientes Maestros en todos los pueblos de la noble España.

La novela que leerán con amor y con dolor, porque retrata su vida, todos los Educadores.

Pero novela fuerte y hermosa que deben leer también los muchachos....

Novela de un suave matiz de intenso romanticismo que pueden guardar en sus lindos estantes las jovencitas de ahora...

Novela que debiera caer en las manos de los nuevos políticos que dicen traer ideas generosas y nuevas para España.

HOMENAJE AL DOCTOR RAMON Y CAJAL

El señor Presidente de la Asociación provincial de esta provincia ha recibido la carta circular que publicamos a continuación:

Muy distinguido Sr. nuestro y amigo:

Al organizar la realización del homenaje al Doctor D. Santiago Ramón y Cajal, iniciado por esta Universidad el 25 de febrero último, tenemos la aspiración de que en él ocupe el lugar que merece el Magisterio primario de este Distrito. Por esto invitamos a usted para que figure su nombre en las listas de suscriptores, no importando la cuantía de la cuota, pues deseamos fundamentalmente su adhesión, por la que le quedarán muy reconocidos como afectísimos amigos, q. e, s. m.,

Ricardo Royo Villanova, Rector.—Antonio de Gregorio Rocasolano, Vicerrector. -Esteban Melón e Ibarra, Decano de la Facultal de Filosofía y Letras,—Patricio Borobio Díaz, Decano de la Facultad de Medicina.—Gonzalo Calamita Alvarez, Decano de la Facultad de Ciencias.—Francisco Javier Comín y Moya, Decano de la Facultad de Derecho.—Joaquín Gascón y Marín, Catedrático y Presidente del Colegio Médico de Zaragoza.—Inocencio Jiménez Vicente, Catedrático y Secretario general.

*
* *

Como bastantes maestros han ingresado ya cantidades destinadas a la realización de dicho homenaje, nosotros proponemos a los compañeros, que envíen al Ilustrísimo señor Rector de la Universidad de Zaragoza, su tarjeta de adhesión y los que quieran contribuir pecunariamente, no tienen más que manifestarlo al señor Habilitado, el cual con mucho gusto se encargará de ingresar en el Instituto de esta capital las cuotas que se le ordenen.

NOTAS DE LA SECCIÓN A MISTR TIVA DE PRIM RA ENSEÑANZA

Tramitándose por la Dirección general de Primera enseñanza, por partes o fracciones el Concurso general de traslado, de conformidad con la Real Orden de convocatoria de 16 de Marzo último, y demás disposiciones en armonía con los preceptos del Estatuto General del Magisterio, esta Sección Administrativa recuerda a los Señores Maestros Nacionales de esta provincia los requisitos establecidos en los Artículos 80 al 83 del precitado Estatuto en cuanto a las reclamaciones se refiere. Las propuestas provisionales y parciales irán publicandose en el Bolentín Oficial del Ministerio, dandose un plazo de 15 días, para reclamar, a partir de dicha publicación; estas reclamaciones solo se refirirén a la adjudicación de vacantes determinadas y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el escalafón, o en reconocimientos de derechos obtenidos por R. O. con posterioridad a la publicación del último. Tales reclamaciones se presentarán en este Centro administrativo el que se encargará de su tramitación conforme a lo dispuesto en el Estatuto.

En Boletín Oficial del Ministerio núm. 35 de fecha 2 del actual aparece publicada la primera propuesta provisional que contiene la lista de Maestros y Maestras aspirantes colocados por el orden del Escalafón y

con las Escuelas que les corresponden o con la nota de estar adjudicadas a otros solicitantes; el plazo de reclamación contra esta primera parte de la propuesta, finalizada el día 16 del mes que cursa.

Para las vacantes que queden libres en esta Primera propuesta de Concurso se abrirá nuevo plazo para solicitar los señores Maestros restantes; procediendose así sucesiuamente. Se tendrá presente a los efectos de tomar parte en el resto del actual concurso de traslado, el lugar que ocupe cada Maestra o Maestro en las Series respectivas publicadas en la GACETA del día 28 del pasado mes de abril las correspondientes a las primeras.

Esta Sección tiene el gusto de facilitar a los señores Maestros Nacionales de esta provincia las anteriores instrucciones en bien de la administracción de la enseñanza.

— Le ha sido concedida tres meses de licencia para asuntos propios sin sueldo a la maestra propietaria de la Nacional de mixta de Ojuel D.ª Angela Mayor Montón.

— Hallanse al pago los haberes del pasado mes de los individuos de Clases pasivas del Magisterio Nacional primario de esta provicia.

— Igualmente en la Habilitación respectivos se encuentran al pago los haberes del mes pasado de abril pertenecientes a los Maestros en activo de la provincia.

— A la Dirección general del ramo elévase expediente de jubilación incoado por el Maestro propietario don Pedro Jimenez Heras.

— A los Señores Directores de las Escuecuelas Nacionales Graduadas de esta provincia se les dá conocimiento de la Circular de la Dirección general respecto a la adquisición con destino a dichas Escuelas de una fotografía, con un aútógrafo del insigne Ramón Cajal.

— Ha sido nombrada por este centro Maestra interina de la Escuela Nacional mixta de Ojuel (Cabrejas del Campo) en esta provincia la señorita doña Vicenta Caballero Lasante.

— Con fecha 3 del actual se ha nombrado Maestro interino de una de las Secciones de la Escuela Nacional Práctica graduada y aneja a la Normal de Maestros de esta Capital, a don Moises Fernández.

— Al Jefe de la Sección administrativa de la provincia de Segovia se le comunica a su petición que ha sido nombrado por esta Sección Maestro en propiedad por Concurso de la Escuela de Beratón, D. Abraham Vázquez.

— Al Alcalde de Rello se le participa que para que tenga validez la posesión dada a la señora doña Josefa Rios Martín se precisa que la interesada se persone previamente en este Centro, con el fin de cumplimentar lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

— Al Jefe de la Sección de Toledo se le reclaman ampliación de antecedentes profesionales del señor Maestro de Ventosa de San Pedro.

— Al señor Alcalde presidente de Valtueña remítese expediente de permuta incoado por el Maestro de aquel pueblo, con el señor Maján Martínez, de la provincia de Navarra.

— A la Superioridad elévase petición de permiso para exámenes del Maestro propietario de la Nacional de Matute y Sepúlveda.

— Remítese hoja de servicios certificada que tenía solicitada de este Centro, al Maestro de Cihuela, Sr. Sampedro.

— A la Direccion general de primera enseñanza elévase el expediente de licencia para asuntos propios del Sr. Marzal Orquín, Maestro de la Nacional de Chércoles.

— En el próximo número publicaremos las series escalafonadas de Maestras que pub icó la *Gaceta* de 30 del pasado, y que ocupa 18 páginas de dicho périódico oficial.

CORRESPONDENCIA

F. O. M. Matute de la Sierra; D. L. Romanillos; M. E Alpanseque. Presentadas memorias.

D. S. Vinuesa. Presentadas cuentas.

O. M. Matute; A. H. Alcubilla. Contestadas cartas.

W. E. Minas de Horcajo; C. Real. Presentadas.

V. A. Duruelo. Presentadas memorias.

M. L. Nafría de Ucero. Presentada memoria.

F. S. Valentins. Remitido número.

P. G. Cenegro. Cuando recibí, tu carta ya se había entregado.

M. B. Rioseco. Recibido.

J. M. Valdealvin. Queda matriculada.

F. S. Madrid. Se presentaron cuentas.

N. S. Santa Cruz. Llegó tarde la suya.

V. B. Zaragoza; F. M. Las Aldehuelas; F. M Iruecha; O. del R. Valloria; V. O. Villacañas; E. M. Vizmanos; G. I. Madrid; J. M. A. Valdeavellano de Tera; M. L, Nafria de Ucero; J. R. Villaseca; A. M. Valloria. Se les escribe.

O. M. Matute. Presentada instancia.

G. S. Madrid. Presentada certificación.

E. V Valtueña. Presentado expediente.

F. G. Torreandaluz; M. B. Rioseco; A. G. Madrid; J. I. M. Torreblecos; M. R. La Muela: A, S. Torlengua. T. N. Nafría la Llana; A. T. Serón; J. M. Brias; M. P. G. Montenegro de Cameros; P. G. Velilla de los Ajos; D. M. L. Vinuesa. Se les escribe.

M. F. Pobar. Hecho encargo.

M. E. A. Montenegro; A A. Torralba. Se les escribe.

L. A. Cañicera. Presentada. La cursarán.

J. I. Alameda. Servido. Es probable.

J. M. M. San Esteban. Remitido lo que indicaba su carta.

T. T. Cabriza. Queda anotado.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas

por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50, libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

OBRA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, íd. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.